

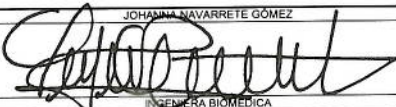
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P92-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	06-11-2015
			Página 1 de 1	

EQUIPO:	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC REVCO
ITEM:	SEIS (6)	MODELO:	RGL2304A
PROVEEDOR:	G & G SUCESORES S.A.S	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 21.567.880
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1.1. Capacidad de mínimo 659 L y máximo 714 L.	X		Folio 77, capacidad 659 L.
	1.2. Sistema de descongelación automática.	X		Folio 77
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.	X		Folio 77
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.	X		Folio 80
	1.5. Temperatura.	1.5.1. Rango: 1°C a 8°C.	X	Folio 77
		1.5.2. Promedio de estabilidad: 4.1 ° C.	X	Folio 77.
		1.5.3. Promedio de uniformidad: 1.1 ° C.	X	Folio 77.
		1.5.4. Termómetro gráfico.	X	Folio 77
	2. Alarmas.	1.6.1. Visuales y auditivas.	X	Folio 76
		1.6.2. Indicador de batería baja.	X	Folio 76
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	X	Folio 76.
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo.	X	Folio 77
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X	Folio 76
		1.6.6. En caso de falla de sensor.	X	Folio 76.
		1.6.7. Visual y auditiva para apertura de puerta.	X	Folio 76.
	3. Puerta.	1.7.1. Puerta de cabina con cierre.	X	Folio 75
		1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°.	X	Folio 75
	1.8. Parámetros Visuales.	1.8.1. Termómetro gráfico.	X	Folio 77
		1.8.2. Buscador de panel táctil o digital.	X	Folio 76
		1.8.3. Teclado táctil o digital.	X	Folio 76
		1.8.4. Visor digital.	X	Folio 76
ACCESORIOS ALIMENTACION	1.9. Controlado por microprocesador	X		Folio 75
	1.10. Puertas en cristal multipaneladas.	X		Folio 75
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de seguridad.	X		Folio 75
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.	X		Folio 78
	1.13. Interruptor de luz interior.	X		Folio 76
	1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.	X		Folio 75
	1.15. Estantes ajustables.	X		Folio 77
	2.1 Una (1) batería de reserva.	X		Folio 76
	3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz.	X		Folio 77.
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 77
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folios 77 y 98
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 78
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folios 99-100.
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 76
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 99, dos (2) años de garantía.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	7. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado).	X		Folio 76, vida útil de siete (7) a ocho (8) años.
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 100.
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.	X		Folio 84-86
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).	X		Folios 76 y 98, no requiere actualización de software.
	11. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe emitido por un laboratorio acreditado ante la ONAC para la variable temperatura.	X		Folio 77.
	1. Presentar registro sanitario ante el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 104. Se acepta documento donde se evidencie que está en trámite el registro con la condición de que en caso de ser adjudicado debe anexar al certificado emitido por el INVIMA de No Requiere.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 98
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 100
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 93. Certificación donde se avala al proveedor como distribuidor autorizado con vigencia hasta 31 de Dic de 2016.
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folios 87-92, ISO 9001:2008-ISO 13485 2012 con vigencia hasta el 18 de Oct de 2017
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		46	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (46) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ÍTEMES REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluador:	JOHANNA NAVARRETE GÓMEZ	FECHA:	27 DE JUNIO DE 2016
NOMBRE(S):		DEPENDENCIA	GRUPO AREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FIRMA:			
CARGO:	INGENIERA BIOMÉDICA		

OBSERVACION: Esta evaluación se realizó de acuerdo a lo publicado en la oferta, el concepto es favorable ya que cumple técnicamente con la ficha pero cabe resaltar que este equipo no es el requerido por el Instituto teniendo en cuenta el encabezado de la publicación 021-2016 ítem 3.6 "Refrigerador Doble".

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.